

LEGALES ANTICIPO DE NÓMINA

Aplican restricciones. Sujeto a aprobación de crédito. Disposiciones desde \$500.00 hasta \$8,000.00 pesos. El monto autorizado de anticipo a disponer se determina de acuerdo a capacidad de pago y en base al monto de su percepción laboral. Para anticipos de \$1,001.00 a \$8,000.00 pesos **CAT PROMEDIO 102.1%** sin IVA. Para anticipos desde \$500.00 a \$1,000.00 pesos **CAT PROMEDIO 715.8%** sin IVA. Vigencia de la oferta: al 21 de abril de 2025. Calculados al 21 de enero de 2025. Consulta términos y condiciones, comisiones, requisitos de contratación e información general del producto en sucursales Afirme, ingresando a www.afirme.com o llamando al (81) 83183990. Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.